

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

003004

QUE OTORGA:

NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA.

EN FAVOR DE:

LA MISMA

CUANTIA: USD \$ 24.000,00

Di 3 copias

MS

En la ciudad Metropolitana de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día MIERCOLES DIECISEIS DE MAYO del dos mil uno; ante mí Doctor REMIGIO POVEDA VARGAS, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, comparecen: El señor LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON; por sus propios derechos y en representación de la Compañía NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA., en su calidad de Gerente y Representante legal; y, por otra parte la señora MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ de GUEVARA, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito. Civilmente capaces ante la ley para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso; y, con el fin de que se elève a escritura pública me entregan la siguiente minuta que dice: SENOR NOTARIO: En el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, sirvase hacer constar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía NOCION IMPRENTA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas



IMPRESFERGUE COMPANIA LIMITADA, del siguiente tenor:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos el señor Fernando Guevara, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en esta ciudad de Quito; por sus propios derechos y en calidad de Gerente y Representante legal de la compañía Noción Imprenta IMPRESFERGUE CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General de Socios, según se desprende del nombramiento y acta de la indicada junta que se acompaña y que servirán como documentos habilitantes; comparece también la señora Marlene Medina de Guevara, por sus propios derechos, quien es cónyuge del señor Fernando Guevara, para efectos de autorizar la transferencia de los bienes más tarde indicados a favor de Noción Imprenta IMPRESFERGUE Cía. Ltda. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Remigio Poveda, el treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis se constituyó la compañía Noción Imprenta IMPRESFERGUE CIA. LTDA. Con un capital social de cinco millones de sucres (S/.5'000.000), debidamente inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de junio de mil novecientos noventa y seis. b) Mediante resolución número Noventa y nueve.Uno.Uno.Uno.Tres.Cero cero ocho publicada en el Registro Oficial Doscientos setenta y ocho del dieciséis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, la



NOTARIA DECIMO SEPTIMA

000005

Superintendencia estableció como monto mínimo del capital suscrito para las compañías de responsabilidad limita diez millones de sucres. c) La Ley para la Transformación Económica del Ecuador, expedida el ocho de marzo del dos mil, publicada en el Registro Oficial número treinta y cuatro de trece de los mismos mes y año, en su disposición general primera y en concordancia con el literal h) del artículo noventa y nueve del mismo cuerpo legal, estableció que el capital y la contabilidad de las personas jurídicas debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de América. d) Mediante resolución Número CERO CERO.Q.I.J.CERO CERO OCHO de veinticuatro de abril del dos mil y publicada en el Registro Oficial Número Sesenta y nueve de tres de mayo del dos mil, el señor Superintendente de Compañías expidió las normas de aplicación de las reformas a la Ley de Compañías introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, disponiendo que las compañías limitadas podrán en forma expresa adecuar sus correspondientes estatutos; para reflejar el importe de su capital suscrito y el valor nominal de las participaciones en que se encuentra dividido dicho capital en su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, conforme a la tabla de conversión establecida en el artículo seis de la referida resolución; mediante resolución número CERO CERO.Q.I.J.CERO UNO SEIS de noviembre del dos mil, publicada en el Registro Oficial Número Doscientos



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas



catorce del mismo mes y año, amplió el plazo para realizar el aumento de capital hasta el treinta de junio del dos mil uno. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: Con estos antecedentes, el señor Fernando Guevara, en la calidad en la que comparece, declara que en cumplimiento de lo decidido por la junta, se aumenta el capital social de la compañía Noción Imprenta IMPRESFERGUE Cía. Ltda, en la suma de veinte y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 24.000), con lo que el capital social total de la referida compañía ascendería a la suma total de veinte y cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$24.200), para lo cual se emitirán veinte y cuatro mil doscientas (24.200) nuevas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una; el aumento de capital ha sido pagado en su totalidad mediante la aportación en especies por el señor Fernando Guevara, según consta del inventario y avalúo de los bienes, el mismo que se halla aprobado y por los socios y que se anexa como parte integrante de esta escritura, de acuerdo el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL		NUEVO NÚMERO DE PARTICIP.	
		EN ESPECIES			
FERNANDO GUEVARA	\$ 192	\$ 24.000	\$ 24.192	\$ 24.192	
WASHINGTON FLORES	\$ 6	-0-	\$ 6	\$ 6	
ALONSO AVILA	\$ 2	-0-	\$ 2	\$ 2	

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

000006

TOTAL \$ 200 / \$ 24.000 / \$ 24.200 \$ 24.200

En tal virtud, se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá lo siguiente: «ARTICULO QUINTO .- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de VEINTE Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en veinte y cuatro mil doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una». CUARTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO: El socio Fernando Guevara y su cónyuge Marlene Medina de Guevara, transfieren, actual e irrevocablemente el dominio y posesión de los bienes muebles identificados en el avalúo practicado por el señor Jorge López, a favor de la compañía Noción Imprenta IMPRESFERGUE Cía. Ltda. QUINTA: DECLARACIONES.- En consecuencia el señor Fernando Guevara, en calidad de Gerente y Representante Legal, declara bajo juramento que el aumento de capital constante en el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios y en esta escritura son verdaderos; y, por lo tanto se encuentra debidamente anotado y respaldado en la contabilidad de la compañía; y además declara que todos los socios de la referida compañía son de nacionalidad ecuatoriana. / SEXTA: DOCUMENTOS.- Se incorporan a este instrumento los siguientes documentos: a) Original del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía Noción Imprenta IMPRESFERGUE CIA. LTDA., de veintisiete de noviembre del dos mil; b) Inventario

Ref

T
A



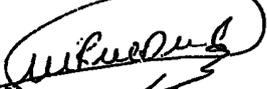
NOTARIA 172

Dr. Remigio Poveda
Vargas



avalúo de los bienes muebles aportados por el señor Fernando Guevara; y, c) El nombramiento del señor Fernando Guevara en calidad de Gerente y Representante legal de la mencionada compañía, los mismos que servirán como documentos habilitantes. Usted señor Notario, se servirá agregar las solemnidades necesarias para la plena validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que se agrega al registro y que se halla firmada por el doctor Janan Mediña Muñoz, abogado con matrícula número Tres mil doscientos ochenta del Colegio de Abogados de Pichincha. La misma que los comparecientes reconociéndola como suya la aceptan y la ratifican en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que les fue el presente instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en todo su contenido y manifestando su conformidad firman conmigo en unidad de acto: de todo lo cual doy fe.-


SR. LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON
NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA.


SRA. MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ

C.C.# 100134576-6



NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA.
MAQUINARIA Y EQUIPO/MUEBLES Y ENCERES
PARA AUMENTO DE CAPITAL



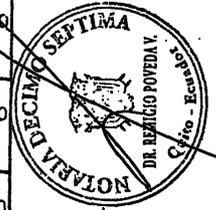
ORDINAL	CODIGO	DETALLE DEL ACTIVO FIJO	COSTO ACTUAL
1	MYE001	Mesa Laser de Computación, con un módulo (MARCA ATU) CUSTODIO: LORENA ANDRADE	112,00
2	MYE002	Mesa Laser Sencilla con base metalica (MARCA ATU) CUSTODIO: TERESA GUAVARA	56,00
3	MYE003	2 Sillones de Secretaría Arista, giratoria y con base metalica (MARCA ATU) CUSTODIO: LORENA ANDRADE	140,00
4	MYE004	Anaquele de puerta corrediza (superior) con tablero de trabajo recto con un modulo (MARCA ATU) CUSTODIO: LORENA ANDRADE	168,00
5	MYE005	Armario con tres repisas y npuertas de formice (MARCA ATU) CUSTODIO: LORENA ANDRADE	28,00
6	MYE006	Anaquele de puerta corrediza (superior) con archivadro lateral de 2 gavetas (inferior) MARCA ATU CUSTODIO: LORENA ANDRADE	196,00
7	MYE007	Mesa convergente, con soporte de tablero metalico redondo (MARCA ATU) CUSTODIO LORENA ANDRADE	140,00
8	MYE008	Silla Sensa con brazos (MARCA ATU) CUSTODIO: LORENA ANDRADE	56,00
9	MYE009	Division de Panel recto del Departamento de Contabilidad entre el Jefe y el Asistente la división consta de 6 módulos . (MARCA ATU) CUSTODIO: LORENA ANDRADE	644,00
10	MYE010	División de Panel recto entre el Departamento de Contabilidad y Recepción la división consta de 5 módulos (MARCA ATU)	728,00

[Handwritten signature]

11	MYE011	División de Panel recto entre el Departamento de Contabilidad y el Departamento de Ventas la división consta de 4 módulos (MARCA ATU) CUSTODIO : LORENA ANDRADE	504,00
12	MYE012	Tablero de trabajo recto con módulo de 2 gavetas multiple y foider (MARCA ATU). CUSTODIO : LORENA ANDRADE	168,00
13	MYE013	Mesa Laser Sencilla con base metalica (MARCA ATU) CUSTODIO : TERESA GUEVARA	84,00
14	MYE014	Silla Sensa con brazos de paño (MARCA ATU) CUSTODIO: DIEGO MEDINA	48,00
15	MYE015	Silloón Operativo Arista giratorio con base metalica (ARCA ATU) CUSTODIO LUIS MUÑOZ	84,00
16	MYE016	Anaquele de puerta corrediza (superior) con tablero de trabajo recto con un modulo (inferior) . (MARCA ATU) CUSTODIO: LUIS MUÑOZ	252,00
17	MYE017	Mesa Convergente con soporte de tablero metalico redondo (MARCA ATU). CUSTODIO DIEGO MEDINA	168,00
18	MYE018	División de panel recto entre el Departamento de Costos y el Departamento de Ventas , la división consta de 3 módulos (MARCA ATU) CUSTODIO DIEGO MEDINA	420,00
19	MYE019	División de Panel recto entre el Departamento de Costos y Recepción la división consta de 6 módulos. (MARCA ATU) CUSTODIO: LUIS MUÑOZ	588,00
20	MYE020	Sillon Arista, giratorio con brazos a los lados y base metalica (MARCA ATU) CUSTODIO DIEGO MEDINA	84,00
21	MYE021	Papelera con dos peldaños y soportes metalicos (MARCA ATU) CUSTODIO JENNY BAHAMONDE	28,00

8

22	MYE022	Mesa convergente con soporte de tablero metalico redondo (MARCA ATU) CUSTODIO LUIS MUÑOZ	168,00
23	MYE023	Anaqueles de puerta corrediza (superior) con tablero de trabajo recto con un módulo (inferior) (MARCA ATU) CUSTODIO DIEGO MEDINA	224,00
24	MYE024	Silla Sensa con brazos de paño (MARCA ATU) CUSTODIO FREDDY CRUZ	56,00
25	MYE025	Sofa Bipersonal con dos asientos (MARCA ATU) CUSTODIO JENNY BAHAMONDE	168,00
26	MYE026	Sofa Unipersonal con 1 asiento (MARCA ATU) CUSTODIO JENNY BAHAMONDE	140,00
27	MYE027	Archivador rodante de gavetas multiples y folder (MARCA ATU) CUSTODIO JENNY BAHAMONDE	84,00
28	MYE028	Sillon Secretaria Arista giratorio con base metalica (MARCA ATU) CUSTODIO JENNY BAHAMONDE	56,00
29	MYE029	Anaqueles de puerta corrediza (superior) con división dentro de la Recepción (la división consta de 1 módulo pequeño) (MARCA ATU) CUSTODIO JENNY BAHAMONDE	196,00
30	MYE030	División de panel curvo pequeño de la Recepción la división consta de 6 módulos. (MARCA ATU) CUSTODIO JENNY BAHAMONDE	364,00
31	MYE031	División de panel recto pequeño de la Recepción la división consta de cuatro módulos (MARCA ATU) CUSTODIO JENNY BAHAMONDE	224,00
32	MYE032	Papelera con dos peldaños y soportes metalicos (MARCA ATU) CUSTODIO DIEGO MEDINA	28,00
33	MYE033	Sofa Bipersonal con 2 asientos (MARCA ATU) CUSTODIO FERNANDO GUEVARA	196,00



34	MYE034	6 Sillones visitante de contorno giratorio, sala de reuniones. (MARCA ATU) CUSTODIO FERNANDO GUEVARA	560,00
35	MYE035	Mesa ovalada de madera, sala de reuniones (MARCA ATU) CUSTODIO FERNANDO GUEVARA	84,00
36	MYE036	Archivador vertical rodante de dos gavetas con tablero (MARCA ATU) CUSTODIO FERNANDO GUEVARA	140,00
37	MYE037	Escritorio Status I, con un módulo de 2 gavetas en cada lado (MARCA ATU) CUSTODIO FERNANDO GUEVARA	224,00
38	MYE038	Sillón Gerente contorno de cuero giratorio (MARCA ATU) CUSTODIO FERNANDO GUEVARA	196,00
39	MYE039	2 sillones visitante contorno de cuero giratorio (MARCA ATU) CUSTODIO FERNANDO GUEVARA	308,00
40	MYE040	Credeza Status I con módulo de 2 gavetas en cada lado (MARCA ATU) CUSTODIO FERNANDO GUEVARA	224,00
41	MYE041	3 Anaqueles abiertos abajo, metálicos. (MARCA ATU) CUSTODIO FERNANDO GUEVARA	112,00
42	MYE042	División de panel recto dentro de Gerencia entre la sala de reuniones y la oficina de Gerencia (la división consta de 3 módulos) MARCA ATU CUSTODIO FERNANDO GUEVARA	392,00
43	MYE043	División de Panel recto entre Gerencia y Recepción. (la división consta de 8 módulos) (MARCA ATU)	1008,00
44	MYE044	2 Sillas Sensa con brazos de paño (MARCA ATU) CUSTODIO ANA LUCIA ZUMARRAGA	120,00
45	MYE 045	Silla Sensa con brazos de paño (MARCA ATU) CUSTODIO ANA LUCIA ZUMARRAGA	56,00

46	MYE046	Camioneta marca TOYOTA Modelo Stout 2200cc. Con furgon grande de año 1997 placa actual PSP- 553. motor # 4Y0464289, chasis # YK1109 012517, color blanco. CUSTODIO PATRICIO SANCHEZ	6776,00
47	MCYEQ	Máquina de imprenta Tipografica, marca HEIDELBERG, modelo 1960, serie GT61650-E, motor 4290028	7200,00
		TOTAL	24.000,00



Jorge Lopez
 ING. JORGE LOPEZ GUERRA
 FIRMA

6

P

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA.

En Quito, a los 27 días del mes de noviembre del 2000, siendo las 18:00, en el domicilio social de la compañía Noción Imprenta IMPRESFERGUE CIA. LTDA, ubicado en el Pasaje Nicolás Jiménez E4-291 y Av. 12 de Octubre, se reúnen los siguientes socios: Sr. Fernando Guevara, propietario de 4.800 participaciones, el señor Washington Flores propietario de 150 participaciones y Alonso Avila propietario de 50 participaciones. Por lo tanto se encuentra presente la totalidad del capital social, razón por la cual se instala la sesión de la Junta General Universal y Extraordinaria de la Compañía.

Preside esta junta el señor Alonso Avila en calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el Gerente el señor Fernando Guevara; y por lo tanto se aprueba por unanimidad constituirse en junta universal y extraordinaria para tratar el siguiente orden del día.

Punto Unico: Aumento de capital, cambio del valor nominal de las participaciones y reforma de estatutos de la compañía Noción Imprenta IMPRESFERGUE Cia. Ltda.

Para los efectos determinados en este punto los socios presentes por unanimidad deciden reformar el valor nominal de las participaciones que de conformidad con el Art. 6 de la Resolución No. 00.Q.I.J.008 emitido por la Superintendencia de Compañías el 24 de Abril del 2000, tiene un valor de US \$ 1 dólar, por lo tanto, la distribución actual del capital social, es la que se indica más adelante en la columna correspondiente del cuadro de integración de capital.

El señor Fernando Guevara manifiesta que de conformidad con las reformas a la Ley de Compañías y otras disposiciones legales existe la obligación de aumentar el capital social. Para lo cual propone aumentar el capital social de la Compañía en veinte y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 24.000), con lo cual el capital social total de esta Compañía ascendería a veinte y cuatro mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 24.200). Este aumento se lo hace con bienes muebles que los aporta exclusivamente el señor Fernando Guevara, tal aporte transfiere el dominio de estos bienes a favor de la Compañía. Los socios Washington Flores y Alonso Avila, expresamente aceptan el aumento de capital, en las condiciones planteadas y renuncian a ejercer el derecho de preferencia que les correspondería; por lo tanto, renuncian a participar, en este aumento de capital, en la proporción en la que les correspondería. El señor Fernando Guevara aporta con los bienes, que constan en el inventario y avalúo realizado por el señor Jorge López, Inventario y Avalúo que es aprobado por los socios Alonso Avila y Washington Flores, considerando que el mismo guarda relación con el estado y valor de los bienes que aporta el señor Guevara, y que los mismo sirven para el cumplimiento y desarrollo de las actividades de la Empresa. No vota en la aprobación del avalúo el señor Fernando Guevara por ser el socio que aporta los bienes. El indicado avalúo se agrega a la presente acta como parte sustancial de la misma.

Los socios presentes, ante la propuesta antes enunciada resuelven por unanimidad acogerla y aprobarla. Por lo que se procederá a emitir nuevos certificados de aportación, previamente anulando los anteriores, según corresponda a cada socio de acuerdo al cuadro de integración de capital expresado más adelante.

En consecuencia los socios resuelven reformar el Art. 5 de los estatutos sociales, el mismo que en adelante dirá lo siguiente: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de US\$ 24.200,00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 24.200 participaciones de US\$ 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL EN ESPECIES	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Fernando Guevara	US\$ 192	US\$ 24.000	US\$ 24.192	24.192
Washington Flores	US\$ 6	-0-	US\$ 6	6
Alonso Avila	US\$ 2	-0-	US\$ 2	2
TOTAL	US\$ 200	US\$24.000	US\$ 24.200	US\$ 24.200

La Junta autoriza al Gerente de la compañía en su calidad de representante legal, señor Fernando Guevara, para que eleve a escritura pública las resoluciones adoptadas y se realicen todas las acciones necesarias y convenientes para que la misma tenga pleno efecto legal.

Se concede un receso de diez minutos para la elaboración del acta, luego de lo cual, leída que fue, es aprobada por unanimidad y para constancia firman los socios presentes.

Se levanta la sesión siendo las 21H30.

Alonso Avila
Sr. Alonso Avila
PRESIDENTE - SOCIO

Fernando Guevara
Sr. Fernando Guevara
GERENTE - SOCIO

Washington Flores
Sr. Washington Flores
SOCIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEXULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100134576-6

MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES

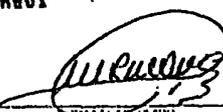
23^{er} NOVIEMBRE 1.962

INBABURA/ANTONIO ANTE/SAN ROO

REG. CIVIL 01 2 149 00329

INBABURA/ ANTONIO ANTE

ATONTAQUI 62




ECUATORIANA***** E111113321

CASADO LUIS FERNANDO GUEVARA CALDERON

SECUNDARIA ESTUDIANTE

FELIX NEPTALI MEDINA

DICHA CRUZ

QUITO 27/07/98

27707/2010

1227974




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEXULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100124487-8

GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO

14^{er} OCTUBRE 1960

INBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

REG. CIVIL 001-1 0138 0027

INBABURA/ ANTONIO ANTE

ANDRADE MARIN /LOURDES/ 1960




ECUATORIANA***** E334314242

CASADO MARLENE DE LOURDES MEDINA CRUZ

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

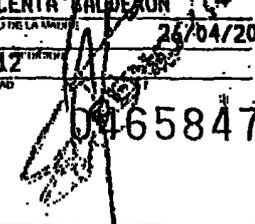
LUIS ALBERTO GUEVARA

MARIA VICENTA CALDERON

QUITO 26/04/2000

2670472012

0165847




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TESE

0088-236. 100124487-8

GUEVARA CALDERON LUIS FERNANDO

PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

38



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE SANCION

TESE

17-11156

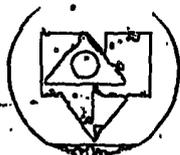
087072001 1001345766

MEDINA CRUZ MARLENE DE LOURDES

PICHINCHA QUITO

TUNABACO





NOCIÓN

IMPRESA

IMPRESFERGUE Cía. Ltda.

11

Quito, 26 de Noviembre de 1999

Señor
FERNANDO GUEVARA
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General extraordinaria y universal de socios, realizada el 26 de Noviembre de 1999 de la Compañía NOCIÓN IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA. decidió reelegirlo por unanimidad GERENTE de la misma, por el período de dos años, entre sus funciones está la de representar legalmente a esta Empresa.

Esta Compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada el 30 de Mayo de 1996, ante el Dr. Remigio Poveda Vargás Notario Décimo Séptimo e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 21 de Junio de 1996, bajo el N. 1630, tomo N. 127.

Por la atención que se sirva dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

ALONSO AVILA
PRESIDENTE

Acepto la designación como GERENTE de la Compañía NOCIÓN IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA. LTDA. Quito, 26 de Noviembre de 1999

Atentamente,

FERNANDO GUEVARA CALDERÓN
C.I. 100124187-E

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1856 del Registro de Nombramientos Tomo 130

Quito, a 20 de Noviembre de 1999

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAUL GAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

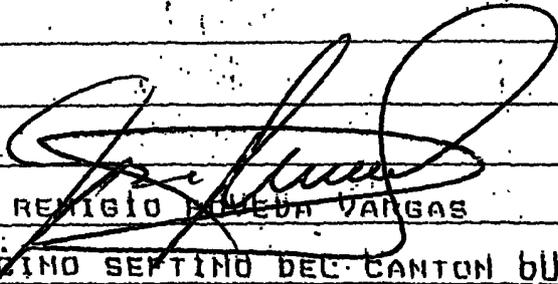




NOTARIA 17

Ramiglo Poveda
Vargas

1 Se otorgó ante mí el Notario, en fe de ello
2 confiero esta copia certificada que la firma y
3 sello en la ciudad de Quito en el mismo día de
4 su celebración. - SIENDO ESTA LA 3ª

5
6
7
8 
9 DR. RENIGLO POVEDA VARGAS
10 NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA DECIMO SEPTIMA

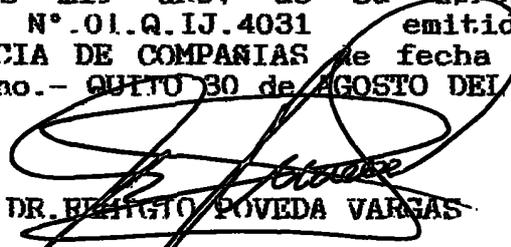
000012



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda
Vargas

RAZON: Con esta fecha, tomo nota al margen en la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA NOCION IMPRENTA IMPRESFERGUE CIA.LTDA. otorgada ante mi el treinta de mayo de mil novecientos noventa y seis: en la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MISMA COMPANIA, celebrada ante mi el dieciseis de mayo del dos mil uno, de su aprobación mediante resolución N°.01.Q.IJ.4031 emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS de fecha nueve de agosto del dos mil uno.- QUITO 30 de AGOSTO DEL 2001


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Av. 6 de Diciembre 159
Dr. Remigio Poveda V



000013

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO**



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 01.Q.IJ. CUATRO MIL TREINTA Y UNO del Sr. DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS de 9 de agosto del año 2.001, bajo el número 3748 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1630 del Registro Mercantil de veintiuno de junio de mil novecientos noventa y seis, a fs. 2772, Tomo 127.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "NOCIÓN IMPRENTA IMPRESFERGUE CÍA. LTDA.", otorgada el 16 de mayo del año 2.001, ante el Notario DÉCIMO SÉPTIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. REMIGIO POVEDA VARGAS.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 2325.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 2468.- Quito, a doce de septiembre del año dos mil uno - EL REGISTRADOR



RG/mn.-